

GACETA DE MADRID.

MARTES 7 DE JUNIO DE 1825.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Smirna 10 de Abril.

Segun las noticias que hemos adquirido, parece que el 28 de Marzo aun no habia habido en la Morea ninguna accion militar, y que hasta el 17 no le llegaron á Ibrahim-bajá las tropas que forman la segunda division de su ejército. Sin embargo, en el mismo dia 28 habia principiado el General egipcio el bombardeo del castillo de Navarin. En la noche del 27 al 28 Hussein-Bey, comandante de la escuadra, dejó la rada de Modon, dirigiéndose á Retimo en la isla de Candia, en donde debia embarcar un numeroso cuerpo de tropas albanesas para trasportarlas á la Morea:

— Muchas familias de Samos, temiendo las consecuencias de los formidables preparativos que la Puerta otomana hace en la costa del Asia, se han refugiado á la Siria.

— Se asegura que los maniotas, uno de los pueblos mas belicosos de la Morea, reusan batirse. Tambien se dice que los habitantes de otras partes del Peloponeso han declarado que no querian marchar sino bajo las órdenes de sus gefes mas amados, Colocotroni, Delijani y otros, que han sido trasferidos á Hydra por sorpresa, y bajo pretéxto de rebelion. Los peloponesianos no quieren obedecer á los gefes de Romelia. Nunca se han dirigido contra los griegos fuerzas mas imponentes, ni sus disensiones han sido mas acaloradas.

— Escriben de Atenas lo siguiente.

„Os he participado ya que los ipsariotas habian obtenido del gobierno griego el permiso para edificar una ciudad en el Pireo, para lo cual se ha medido la circunferencia de la muralla que quieren levantar sobre los fundamentos de los antiguos muros; y al hacer las excavaciones se han descubierto los vestigios de tres puertas que hubo en otro tiempo. Pero acaso se pensará en otra cualquier cosa mas que en edificar una ciudad; pues si Odisseo cae sobre Atenas con los albanos, no nos queda sino la triste alternativa de refugiarnos á Acrópolis, expuestos á perecer de hambre, ó con mucho trabajo á Salamina, en donde podremos ser incomodados con gran facilidad por las escuadras otomanas.

„Yo no sé tambien si podemos fiarnos de la guarnicion de la ciudadela, que toda se compone de extrangeros, y estaba enteramente inclinada á Odisseo.

„En la Morea los negocios van muy mal: despues de los avisos que acabamos de recibir, todo ha ido de mal en peor, y el partido turco cada dia hace nuevos progresos. La mayor parte de las tierras van quedando incultas, y los víveres faltan hasta en Nápoli.

Constantinopla 25 de Abril.

La Puerta asegura que no ha ocurrido en la Morea ningun suceso desgraciado hasta el 12 de Abril; pero sin embargo continúan siempre rumores siniestros.

La llegada de cuatro cabezas de los principales caudillos de los albaneses, á saber es, del Sellectar-Padra, del Sahir-Abassi, del Kholá-Bey, de Arghiro-Castro y de Aga-Bessiari, han producido mucha sensacion. Estos eran los gefes de mas influjo, y los mas hábiles de los albaneses; y como el seraskier Rechid-bajá se ha desembarazado de ellos, se cree que confiaba muy poco de su fidelidad, y que por consiguiente no se puede contar mucho con esta gente; circunstancia que por sí sola decidirá la suerte de esta campaña. Todos los calculos de la Puerta se fundaban en los albaneses, y es claro que estos no contemplarán á sangre fria la muerte de sus caudillos. Se teme que Omar Urione tendrá la misma suerte.

RUSIA.

Odesa 3 de Mayo.

Segun noticias de Constantinopla del 27 de Abril parece que el heredero presunto del trono ha muerto de viruelas: su único hermano Abdoul-Meschid está enfermo tambien. Los genizaros que habian puesto sus esperanzas hacia tiempo en el heredero de la corona, estan consternados: es bien público que habian intentado muchas veces apoderarse de él últimamente para colocarlo en el trono, como es de presumir. El fallecimiento de su hijo ha puesto al Sultan en un estado lastimoso de afliccion, y aun se han llegado á concebir sospechas de que su muerte haya sido violenta.

INGLATERRA.

Londres 22 de Mayo.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—*Sesion del 19.*

Mr. Vecey Fitz-geral, encargado por la comision de informar acerca de la supuesta peticion de los habitantes de Ballynasloe, anuncia á la Cámara que habiendo sido preguntado á presencia de la junta Mr. Roberto Pber French-Pilkington, confesó haber forjado él esta peticion, suplantando las firmas de diferentes personajes sin saberlo ellos.

— Dicho Mr. Pilkington no ha alegado en su favor ninguna razon que pueda disculparlo de semejante proceder.

Mr. Peel propone que se le conduzca inmediatamente á la carcel de Newgate.

Mr. Brougham pide que se le mande comparecer en la barra.

El orador manifiesta á la Cámara que ha habido en otra ocasion un falsario de esta especie que puede servir de guia para el caso presente. En 1736 publicó un tal Rayner un *bill* que se estaba ventilando, el cual habia impreso su criado Kighley; mas habiendo confesado Rayner ante la comision encargada al efecto que el *bill* se habia publicado é impreso en su casa por su criado Kighley, pero sin que su amo tuviese noticia de este hecho; mandó la Cámara que lo arrestase el ujier, sin necesidad de comparecer en la barra.

La Cámara manda que Mr. Pilkington sea detenido y puesto bajo la vigilancia del ujier.

Mr. Brougham hace presente á la Cámara que el miércoles 25 de Mayo pedirá permiso para proponer un *bill*, cuyo objeto sea establecer en Lóndres una universidad.

El resto de la sesion se pasó en tratar del sueldo de los jueces: el canceller del echiquier propuso se dé en adelante á los jueces inferiores 5500 esterlinas cada año en lugar de 60.

Mr. Scarlet dijo que esto no era suficiente, y que seria mejor añadirles 700 esterlinas á cada uno. Mr. Brougham propuso á la Cámara declarase como peligroso el ascenso que se da algunas veces á los jueces inferiores nombrándolos presidentes de varios tribunales. Se desechó esta proposicion por una mayoría de 112 votos contra 29, habiéndola impugnado el procurador general, Mr. Canning y Mr. Peel.

En la Cámara de los Lores no se ha tratado ningun asunto de importancia.

FRANCIA.

Paris 25 de Mayo.

Se asegura que el duque de Northumberland saldrá para la corte de los Países-Bajos despues de la consagracion de S. M., con el objeto de asistir á las fiestas que habrá en esta capital con motivo del casamiento de S. A. R. el Principe Federico.

— A consecuencia de haber manifestado al Gobierno la junta de comercio de Burdeos sus temores acerca de las piraterías que ejecutan los corsarios insurgentes con las naves francesas en el golfo de Méjico y en el tránsito á la isla de Cuba, se ha apresurado

el Ministro de Marina á hacerle saber que el contra-almirante Jurien, comandante de la division naval de las Antillas, estaba ya encargado desde el mes de Octubre último de destacar algunos buques de su escuadra para apostarse en la Havana. Sus capitanes encargados de esta comision han recibido igualmente la orden de presentar á las autoridades locales los despachos de Mr. Angelucci, inspector general del comercio frances en la isla de Cuba.

—Escriben de Rennes con fecha del 19 de Mayo lo que sigue: A las siete de esta mañana se ha volado el ingenio de pólvora del regimiento de artillería: de 45 ó 50 artilleros que habia dentro se cuentan ya 36 entre muertos ó heridos. La casa se ha arruinado enteramente, y la explosion ha lanzado el tejado encendido á una gran distancia sobre una cervecería que estaba al otro lado del rio que corre por el paseo, donde han caido algunos polvoristas con los brazos ó piernas quebradas, habiéndose encontrado á otros sin estas ni aquellos. No se sabe aun el número exacto de muertos; solo cuando se levanten los escombros se conocerá la extension de esta desgracia.

—El ablegado que ha traído de Roma la birreta cardenalicia para Monseñor Príncipe de Croy, ha entregado en nombre de S. S. á S. A. R. el Delfín una magnífica espada en memoria de la gloriosa expedicion de España, y un sombrero guarnecido de perlas finas. El mismo estaba igualmente encargado de entregar á Madama la Delfina el martillo de plata con que el Papa Leon XII ha abierto la puerta Santa, cerrada por espacio de 50 años, y las medallas que estaban allí guardadas segun costumbre en este periodo. S. A. R. Madama Duquesa de Berry ha recibido dos camafeos de muchísimo valor.

—El Rey ha enviado al Duque de Orleans y al de Borbon la corona y el manto ducal que deben llevar SS. AA. RR. en la ceremonia de la coronacion.

—Se han tomado medidas en el canton de Saillagonce ó Cerdaña francesa para impedir hasta nueva orden la introduccion de ganado vacuno procedente de España por este punto de los Pirineos. La autoridad ha tenido que tomar esta prudente medida de precaucion, en vista de los avisos que se le habian comunicado de haberse descubierto una enfermedad peligrosa, cuyos caracteres no se conocian aun; pero que causaba estragos entre el ganado vacuno en algunos pueblos de la Cerdaña española.

—Felipe VI, primer Rey de la rama de los Valois, se consagró en Rheims el 29 de Mayo de 1327: á saber, 498 años antes que Carlos X.

—El convencional Ruhl rompió la santa Ampolla el 29 de Mayo de 1793, y se quitó la vida el 29 de Mayo de 1795.

—En 1775, cuando Luis XVI hizo la entrada en Paris con motivo de su coronacion, Maximiliano Robespierre, de edad de 16 años, educado con su hermano en el colegio de Luis el Grande por los favores de Mr. Gouzié, obispo de Arras, fue elegido para presentar al Rey los homenajes de respeto y de amor en nombre de sus discípulos: 28 años despues votó su muerte, y aun aspiraba á su Trono.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 29 de Mayo.

Extracto del Correo Mercantil.

NOTICIAS DE NUEVA ESPAÑA.

Hemos visto varias cartas de distintas provincias de aquel reino que nos han llenado de placer. Alcanzan hasta el 24 de Marzo, y contienen pasages muy circunstanciados que acreditan la reflexion de nuestros mejicanos. Por decontado vemos en ellas que ha cesado enteramente aquel frenesí de perseguir á los españoles.

La destruccion y aniquilamiento de las manufacturas, fomentadas y protegidas por estos, les ha hecho conocer cuán diverso era su modo de pensar del de los extrangeros, que las han hecho desaparecer. Los buenos criollos (que hay muchos) ven tambien que los metales de oro y plata no buscan aquella casa de moneda, pues que nada se acuña en ella que pertenezca á esas compañías de explotadores ingleses. Los empréstitos son mirados como ruinosos; pues que con una mano dan el dinero y con la otra lo vuelven á coger en cambio de sus géneros, desapareciendo la circulacion. Los efectos españoles, que en nada perjudicaban á sus fábricas, escasean sobremanera, y los venden los mismos extrangeros por un sentido. El fierro, acero y azogue, renglones de primera necesidad, valen doble de lo que antes les costaban. El labrador, que compraba para sus aperos el fierro á 12 duros y el acero á 18, hoy paga el primero á 25 y el segundo á 36 y 38: el

azogue subió de 45 á 86, y por este orden el aceite, azafran, pasas, almendras, vinos, aguardientes &c. &c. Esta ganancia conseguida por los extrangeros á virtud de la prohibicion del comercio con España, les resarce la pérdida en la venta de sus telas, que están dadas, pero que su misma baratura ha arruinado á innumerables familias que mantenian los españoles en las fabricas nacionales.

Tantas pruebas del mal que nos causa tan insaciable codicia (dice una carta) han ido labrando un odio en todos estos habitantes, que es imposible acabe en bien. El caso es, que en el momento que rompamos contra ellos no se podrá evitar la sangre, ni tampoco estará libre de un trastorno el mismo gobierno, á quien la multitud culpa de la hambre y miseria que padece, clamando que se le vuelva al gobierno de los *Chaquetas* (que es el Realista) pues que el actual está visto que no solo hace perder las esperanzas de mejorar su suerte, sino que cada día aumenta la miseria con los enlaces que ha contraido con los extrangeros.

Dias pasados hubo en la capital una conmocion de poco ruido, y de muy mal agüero para ellos. *Mueran los gringos* que nos saquean, y vivan los *gachupines* (los españoles) que siempre nos han protegido como *hermanos*. Estas expresiones, en voz baja, hicieron en un instante crecer las reuniones, que es la prueba mas clara de la predisposicion que hay para echarse sobre ellos antes que puedan impedirlo las autoridades. Pudo evitarse por entonces con la esperanza de que el gobierno tomase medidas conformes á los deseos de los reunidos; pero no habiendo visto hasta ahora providencia alguna de expulsarlos, queda en pie la dificultad de evitar unas visperas *sicilianas*.

Los ingleses, y todos los demas extrangeros que viajan, bien conocen que es general este odio en toda la federacion. Llegan á una posada, no hay que comer para ellos ni aun huevos; y en la misma hallan con abundancia y buen servicio cuanto piden los españoles. Aun los mismos salteadores de caminos respetan algunos al que habla su lengua, y acometen furiosos al que no la pronuncia con la pureza y facilidad correspondiente á sus preguntas.

Es de notar que, segun nos han informado dos peruanos desembarcados por S. Blas, parece que no somos nosotros solos quienes odian á esta familia: en toda la América en general no pueden verla por los mismos motivos de su insaciable codicia, y aseguran que su permanencia en América durará el tiempo que dure la guerra con España, que ellos mismos procuran prolongar para dar fin con cuanto tengan de valor los americanos, pues que en Chile no han dejado ni aun las bajillas de menos lujo á cambio de efectos en lugar de moneda acuñada, que no la hay ni esperanza de tenerla mientras ellos permanezcan allí, pues que se han apoderado de todos los recursos que mantenian la mayor y mas útil parte de aquellos habitantes.

Extracto del Manifiesto de los extrangeros impreso en Jamaica (1).

Angostura fue nuestro punto de reunion, en donde quedamos sorprendidos al ver el hombre cuyo nombre andaba sonando de un papel en otro, y el-cual nada tenia de encantador y capaz de alucinar aun á los parciales, ni de distinguirle aun en las mas bajas sociedades. Este era el general Bolivar.

Apenas nos presentamos cuando nos hizo saber que no tenia necesidad en su ejército de oficiales, sino de hombres y municiones (2). Esta noticia nos fue desagradable, pues que la mayor parte eramos oficiales, y á no estar rodeado de su tropa, le hubiera costado la vida este desaire. Bien que esta respuesta no se atrevió á darla sino por el ayudante de campo del general Bermudez, pues de haberla dado personalmente le hubiéramos retornado nuestro agradecimiento como va dicho.

A los 15 dias mandó que nos reuniésemos á los demas oficiales ingleses que hacia tiempo habia admitido en su ejército. Asi se verificó en el mismo *Angostura*, plaza situada cerca de 400

(1) Sus autores lo publican como un saludable consejo contra las astucias y falsas relaciones de los agentes americanos que se hallan en Inglaterra y otras partes, ponderando ventajas en favor de la independenciam, que no existen. Refieren escrupulosamente cuanto ha estado á su vista, y aconsejan que no den oidos á los que cuentan lo contrario. Describen su viaje á la imaginaria república de Colombia, y continúan.

(2) Bolivar no quiere junto á sí ninguno que pueda penetrar las arterias de que se vale para alucinar á los poco instruidos en empresas como las suyas: haya carnaza para disponer de ella como de carneros: lo demas poco le importa.

millas de las bocas del Orinoco. Apenas vimos á nuestros compañeros, quedamos sorprendidos. Ninguno tenia mas casaca que la puesta, y muy pocos con camisa: en suma, tan miserablemente vestidos, que ningun hombre, no teniendo un corazon de piedra, podria dejar de dar pruebas de su conmiseracion. Les preguntamos el motivo de aquel estado tan deplorable y vergonzoso para oficiales ingleses, y nos informaron que los mismos soldados de Bolívar los habian dejado en aquella triste situacion; y que de este no habian recibido ni un *sheling* en todo el tiempo de su servicio, ni aun atendido á sus mas urgentes necesidades.

Santander 1.º de Junio.

Para mejor celebrar los dias de nuestro augusto Monarca el Sr. D. FERNANDO VII el brigadier D. Juan Josef de S. Llorente, coronel del regimiento infanteria de línea núm. 3.º, con los demas gefes y oficialidad, determinó se bendijese la bandera del expresado cuerpo en el dia mismo de S. Fernando. Para ello convidaron á todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, con la oficialidad de voluntarios Realistas, cónsules extranjeros y principales empleados de esta ciudad; y verificada por el limo. Sr. Obispo la bendicion de la bandera en una solemnisima funcion de iglesia, y hecho por la tropa el juramento de ordenanza, habiendo pronunciado dos enérgicos discursos en ambos actos, unió por el vicario castrense y otro por el referido coronel, se dió un convite de cerca de 90 cubiertos, á que tambien concurren las mismas personas en el Real consulado; y á la tropa un abundante rancho; por la noche se repitió con una espléndida cena en el cuartel del regimiento que estaba vistosamente adornado, hallándose bajo un magnífico dosel el retrato del Rey, objeto amado de esta funcion. En todos los actos resonaron los vivas á S. M. y augusta Familia, con mil brindis y varias composiciones poéticas que se recitaron en loor de tan benigno Monarca; y la música del regimiento, que no cesó de tocar composiciones del mejor gusto, y la iluminacion ingeniosa de la noche, dieron mucho realce á esta funcion, en que ha manifestado el 3.º regimiento, con todos los demas concurrentes y pueblo, el amor que profesan á su Rey, y lo dispuesto que está á dar sus vidas en su defensa.

Como parte de este regimiento guarnece la plaza de Santoña, se dispuso el dia siguiente un magnífico baile para que todos participasen de la alegría general, á que asistió un lucido y numeroso concurso, reinando en todo la mejor paz y armonia.

Madrid 6 de Junio.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Los dos regimientos suizos, núm. 1.º y 9.º, que sirven cerca del REY nuestro Señor, han celebrado con solemnidad la consagracion de S. M. Cristianisima Carlos X, y la festividad de S. Fernando.

El regimiento de Riaz, núm. 9.º, que guarnece á Madrid tuvo el 29 una gran parada en el Prado, donde hizo algunas maniobras en presencia de un gran número de espectadores.

Los oficiales de este regimiento dispusieron un banquete de 130 cubiertos en el jardin del Tiboli, á que concurren los generales españoles, y una diputacion de todos los regimientos de la guardia Real española y de línea que se hallan en Madrid; y á pesar de que no favoreció mucho el tiempo, reinó la mayor alegría.

Todos los sargentos, cabos y soldados del regimiento se reunieron igualmente, y comieron en una gran plaza, donde se habian dispuesto las mesas necesarias, que presentaban una agradable perspectiva.

A la noche se iluminaron los cuarteles del modo mas brillante, y se leian inscripciones análogas en transparente; habiendo acudido un numeroso gentío á tener parte en la alegría de estos militares.

El dia siguiente, que fue el de S. Fernando, estuvieron tambien iluminados los cuarteles como en la víspera.

El regimiento suizo de Bleuler, núm. 1.º, destacado en Aranjuez y otros pueblos de las cercanías de Madrid, celebró del mismo modo estos dias en sus acantonamientos. En Aranjuez se iluminó igualmente el cuartel con el mayor brillo en las dos noches, y tambien hubo inscripciones análogas á ambas fiestas.

Estos dos regimientos han llamado la atencion de todos en esta ocasion, asi como se hacen admirar por su excelente conducta y perfecta disciplina; no habiendo sido turbada un momento la grande armonia que reina entre los militares de ambos cuerpos y las tropas españolas.

El ayuntamiento de la ciudad de Cádiz ha dirigido á S. M. una humilde exposicion donde, despues de darle gracias por el

Real decreto de 19 de Abril último, se explica asi:

„En efecto, Señor, en la entera observancia de nuestras leyes, y en la integridad de la soberania de V. M. se cifran el buen gobierno y la felicidad de todos los españoles: sus leyes son propias de sus costumbres, y estas han resistido siempre novedades arriesgadas, que cuando se han querido practicar se han llorado sus efectos: díganlo si no esas recientes plagas que se descubren todavia en el cuerpo político de España, á pesar de los sacrificios de V. M. por cicatrizarlas; y dígalo la historia de la nacion aun mirada con rapidez. Las leyes, nuestras antiguas leyes debidas al zelo, á las luces y á la piedad de nuestros augustos Recaredos, Alfonsos y Fernandos produjeron todo lo grande y admirable que existe en la nacion, y los Guzmanes, los Gonzalos los Corteses: cuando las desastrosas instituciones de que por fortuna nos vemos libres, solo causaron la devastacion, el desorden, la impiedad y la anarquía, y los seres, oprobio de la lealtad española, cuyos nombres ni aun quiere pronunciar este ayuntamiento.

„Repite á V. M. las mas debidas gracias por su firme, política, justa y sabia resolucion.”

El ayuntamiento del Puerto de Santa María y el comandante y oficialidad de voluntarios Realistas de la ciudad de Alcaráz han felicitado á S. M. por igual motivo y en los términos mas expresivos.

Dirección de la Real Caja de Amortizacion.

Sin embargo de lo recargada que se halla en el dia la oficina general de Renovacion de vales Reales, á causa de estarse despachando á un tiempo mismo la renovacion de los de Mayo, y el pago de los dos segundos semestres de esta creacion y la de Enero, cuyos trabajos, como repetidamente se ha dicho en otros anuncios, son muy complicados y dificiles por las alteraciones que sufrió este papel moneda en el tiempo del llamado gobierno constitucional; deseosa la direccion de dar el debido puntual cumplimiento á las benéficas disposiciones de S. M. en favor de los tenedores de vales, ha resuelto que inmediatamente se proceda á la renovacion y pago de intereses vencidos de los vales Reales de la creacion de Setiembre, los cuales, para indemnizar á sus tenedores por la precisa demora que han experimentado y evitarles la nueva presentacion, llevarán satisfechos á su expedicion los dos semestres de intereses á metálico que cumplirán en 27 de Setiembre próximo. Y á fin de que dichos tenedores puedan verificar la presentacion con todo conocimiento, ha acordado asimismo la Direccion las reglas que contienen los artículos siguientes:

1.º La presentacion de dichos vales deberá verificarse desde el dia 20 del mes de Junio corriente hasta igual dia del de Agosto del presente año, ambos inclusive; en el concepto de que fenecido dicho término, perderán irremisiblemente los intereses pertenecientes á un año y los dias que trascurran desde que fenezca dicho término hasta el anterior á su presentacion, con arreglo á lo mandado por Reales órdenes, y de que aquella se practicará en la citada oficina desde las nueve hasta las doce de la mañana, exceptuándose los dias feriados.

2.º No se admitirán vales de distintos años mezclados con los de otros, pues deberán hacerlo separadamente poniendo á los de cada año y clase sus respectivas carpetas, que presentarán fechadas y firmadas, comprendiendo la numeracion de menor á mayor, y con el último endoso á su favor, de modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañen; en la inteligencia de que no se presentará ninguno con el endoso en blanco, segun está prevenido por repetidas Reales órdenes.

3.º Estas carpetas serán dobles, una que quedará en los vales, y otra que se devolverá al interesado con el recibí puesto por el encargado de la oficina del recibo, para que le sirva de resguardo interin se le entregan les renovados.

4.º Como en virtud de lo prevenido en el art. 10 del Real decreto de 8 de Marzo del año anterior, solo deben existir dos clases de vales que son consolidados y no consolidados, y por lo mismo los que circulan bajo el nombre de *comunes* deberán convertirse en ellas, podrán los tenedores de estos presentarlos en la misma forma que se prescribe en el art. 2.º, asi para procederse á su renovacion en los mismos términos que los demas, como para su consolidacion, y con solo la diferencia de que en las carpetas con que se han de acompañar, han de expresar que los presentan para ambos objetos.

5.º No se admitirá vale alguno que esté endosado por testamentarios, herederos, tutores &c., si lo hiciesen á sí propios, por considerarse nulos semejantes endosos, pues deben ser transmitidos por otros testamentarios, jueces, escribanos, ó persona fa-

cultada para dicho fin; y en el caso de haber fallecido algún tenedor de vales, los albaceas ó testamentarios cuidarán de endosarlos á quien corresponda para que salgan á su nombre, como se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y dudas en su puntual despacho á favor del sugeto que conste en el último endoso, sea vivo ó muerto, segun se ha practicado siempre en la oficina.

6.º Tampoco se recibirán los que sean presentados por administradores, apoderados de hospicios, procuradores de comunidades &c., si en una misma partida incluyen los de su propia pertenencia, y los que correspondan á las citadas corporaciones, en cuyo caso los presentarán por separado.

7.º Asimismo no se admitirá partida alguna en que no resulte á favor de un sugeto, corporación ó comunidad el último endoso ó encabezamiento en cada uno de los vales que la compongan.

8.º A los tesoreros, procuradores ó prebendados de las comunidades, administradores, apoderados &c., no se admitirán las partidas que se presenten si los vales estuviesen endosados á uno de sus antecesores, otros á la corporacion y otros al tesorero ó procurador actual, aunque todos ellos pertenezcan á una misma comunidad, en cuyo caso si no precediese endoso á favor de un solo representante, deben formar tantas partidas cuantos fueren los encabezamientos ó últimos endosos que contengan, y las clases de vales á que correspondan conforme á lo prevenido en el artículo 2.º

En las provincias y demas puntos del reino que se expresan á continuacion se presentarán los vales Reales de dicha creacion de Setiembre á los sugetos que asimismo se señalan.

PROVINCIAS.	COMISIONADOS.
Madrid.....	En la casa del establecimiento.
Alicante.....	En la Subdelegacion de Rentas.
Avila.....	D. Bartolomé Sainz de Prado.
Badajoz.....	D. Josef Chico.
Barcelona.....	D. Mariano Figueras y Pou.
Bilbao.....	D. Bernardino de Ibaranguoitia.
Burgos.....	En la Intendencia.
Cádiz.....	D. Benito de la Piedra.
Canarias.....	D. Josef María Herrera.
Cuta.....	D. Manuel Rodriguez de Berlanga.
Ciudad Real.....	En la Intendencia.
Córdoba.....	En la Intendencia.
Coruña.....	D. Juan Francisco Barrié.
Cuenca.....	D. Josef Escolar y Noriega.
Granada.....	En la Intendencia.
Guadalajara.....	En la Intendencia.
Jaen.....	D. Jacinto Cañada Rojo.
Leon.....	D. Fermin Jimenez del Barrio.
Lugo.....	D. Josef María Gayoso.
Málaga.....	En la Subdelegacion de Rentas.
Mahon.....	Doña Catalina German y Hugalde.
Murcia.....	En la Intendencia.
Orense.....	En la Subdelegacion de Rentas.
Oviedo.....	En la Intendencia.
Palencia.....	En la Intendencia.
Palma (Mallorca.).....	En la Intendencia.
Pamplona.....	D. Francisco Rivet.
Plasencia.....	D. Lorenzo García-Monge.
Salamanca.....	D. Antonio Nuñez Escarpizo.
Santander.....	Sres. Vial, hijos y compañía.
Santiago.....	D. Manuel de la Riva Moreno.
Segovia.....	En la Intendencia.
Sevilla.....	D. Francisco Fuertes.
Soria.....	En la Intendencia.
Toledo.....	D. Manuel Fernando Solana.
Valencia.....	Sres. Enrique de Oshea y compañía.
Valladolid.....	D. Luis de Rojas.
Vitoria.....	En la Subdelegacion de Rentas.
Zamora.....	D. Aloñso Santiago.
Zaragoza.....	D. Juan Toron.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de este dia.

Números.	Premios.	Administraciones.
8,098....	25000 ps. fs.....	Cádiz.

5,009....	10000.....	Sevilla.
12,590....	4000.....	Madrid.
12,243....	2000.....	Sevilla.
8,204....	2000.....	Madrid.
4,952....	2000.....	Zaragoza.
13,449....	2000.....	Madrid.
9,806....	2000.....	Santiago.
4,495....	2000.....	Vitoria.
13,836....	1000.....	Santiago.
9,450....	1000.....	Cádiz.
3,992....	1000.....	Mataró.
15,547....	1000.....	Madrid.
7,921....	1000.....	Idem.
19,146....	1000.....	Pamplona.
14,596....	1000.....	Bilbao.
18,428....	1000.....	Barcelona.
13,214....	1000.....	Cádiz.
17,383....	1000.....	Idem.
6,349....	500.....	Málaga.
11,934....	500.....	Madrid.
16,275....	500.....	Mataró.
7,578....	500.....	Zaragoza.
15,946....	500.....	Córdoba.
19,800....	500.....	Cádiz.
8,127....	500.....	Idem.
15,380....	500.....	Madrid.
16,325....	500.....	Idem.
3,97....	500.....	Barcelona.
2,774....	500.....	Sevilla.
17,185....	500.....	Zaragoza.

CAMBIOS DEL DIA 6.

Lóndres.....	37½ á 4.
Paris.....	15 17.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Genova.....	00
Cádiz.....	1 á 1½ perdida.
Sevilla.....	1.
Valencia.....	½.
Barcelona á rs. vn.....	0½
Idem á pesos fuertes.....	0½ beneficio.
Vales comunes Setiembre.....	14½ valor.
No consolidados.....	11½ á 13.
Consolidados.....	26½ á 28.

ANUNCIOS.

La Sagrada Biblia nuevamente traducida de la *Vulgata* latina al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, é ilustrado con varias notas sacadas de los Santos Padres y expositores sagrados. por D. Félix Torres Amat, dignidad de sacrista de la Santa iglesia de Barcelona: de orden del Rey nuestro Señor, y dedicada á su Real Persona. Los suscriptores acudirán á recoger el tomo v. del Antiguo Testamento, anticipando el precio del vi, que es el último, y se está ya imprimiendo. Para evitar el que queden ejemplares incompletos, se avisa á los suscriptores que aun deben recoger alguno de los tomos ya impresos, que el último solamente se entregará á los que hayan adelantado el importe de la suscripcion. Pero los que no lo hayan hecho, habrán de acudir despues por él y los otros que les falten, al precio de venta, á la libreria de la viuda de Quiroga, en Madrid, en donde se reunirán todas las suscripciones de las provincias. El traductor agradecido á varios Sres. Obispos y á otros sabios por las observaciones que le han dirigido sobre los seis tomos publicados, les suplica de nuevo se sirvan avisarle los descuidos ó faltas que adviertan para poderlas corregir y anotar en el *apéndice*, que seguirá al tomo último, donde ha ofrecido poner una *fe de erratas* general, y las correcciones ó mejoras que conozca deben hacerse en varios lugares de esta version.

— *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos*, ordenado por disposicion de S. Pio v., traducido al español, y recomendado á los maestros de primeras letras en el nuevo Plan aprobado por S. M.: un tomo en 4.º. Se hallará en la librería de Barco Lopez.